

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs: 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	1,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Angelina Zabala Sarcines, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 6 de agosto de 1940, teniendo a la sazón tres días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de febrero de 1949.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.249)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Isabel Alonso Yepes, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de febrero de 1944, teniendo a la sazón un año, cuatro meses y veinte días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de febrero de 1949.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.248)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Carrillo Ugena, que tuvo ingreso en dicha Institución el 26 de octubre de 1928, teniendo a la sazón cinco días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de diecisiete de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes, desde

la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de febrero de 1949.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.247)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Dolores Santos Merino, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 13 de enero de 1936, teniendo a la sazón once días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de febrero de 1949.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.246)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Carmen Alonso Pindado, que tuvo ingreso en dicha Institución el 7 de febrero de 1927, recién nacida; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de febrero de 1949.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.245)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 2 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reparación de cubiertas en el Depósito de Cadáveres de la Neerópolis del Este.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las ho-

ras de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 24 de febrero de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.731)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

### EDICTO

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 94, de 1948, sobre exacción, por la vía de apremio de descubierta de cuotas del Montepío Laboral Siderometalúrgico, según acta de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid núm. 494, de 1948, contra la empresa Sucesor de Angel Calahorra, con domicilio en la calle de Marcenado, núm. 22, de esta capital, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo 20 y núm. 56.097, en perfecto estado de funcionamiento. Una báscula para 500 kilos, funcionando. Un cubilete de fundir hierro, de capacidad de 40 kilos, sin funcionar, pero en perfecto estado. Una torta para dobillar tierra. Dos pulidoras. Un motor electroventilador de corriente alterna, de dos caballos. Dos motores de tres caballos, marca «Constructora Nacional», máquina eléctrica de corriente alterna. Un motor de dos caballos, de corriente continua, que no funciona por estar ave-

riado. Una diferencial grúa para 500 kilos de peso, con cadenas. Dos máquinas hidráulicas de modelar metal. Cuatro bancos con tornillos, cada uno. Todo ello tasado penalmente en 19.400 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en General Martínez Campos, número 23, se ha señalado el próximo día 5 de marzo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de 19.400 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la celebración de la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercero día siguiente a la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Julio Ureite Echevarría, en su calidad de depositario judicial, a quien deberán dirigirse los licitadores que deseen acudir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y los cuales se hallan en el domicilio del ejecutado, calle de Marcenado, núm. 22.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1949.—Ante mí: Por habilitación (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón.

(C.—4.673)

## Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 134, de 1935, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don José

Carrión Martínez, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora municipal de 5 de julio de 1935, por el que desestimó el de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo Organismo tomado en sesión de 3 de mayo de 1935, que denegó al recurrente los haberes que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo suspenso en el cargo que ocupaba en la expresada Corporación, se ha acordado requerir al recurrente don José Carrión Martínez para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apoderado Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—516)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 26, del año 1936, Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Mariano Juan García García, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21 de febrero de 1935, que dejó cesante al recurrente en el cargo de operario de Vías públicas, se ha acordado requerir a don Mariano Juan García García para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital, o apoderado Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—517)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 27, de 1936, de la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Lorenzo Cela Fernández, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 20 de febrero de 1936, que dejó cesante al recurrente en el cargo de operario del Servicio de Jardines, se ha acordado requerir al recurrente don Lorenzo Cela Fernández para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital para oír notificaciones o nombre Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—518)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Mercados y Edificios Públicos, Sociedad Anónima, y bajo el núm. 19, de 1949, Sección primera RC., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 23 de noviembre de 1948, que desestimó recurso interpuesto sobre Plusvalía de terrenos sitos en la calle de Bravo Murillo, núm. 116, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—635)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Pilar del Cerro Fraga, y bajo el número 260, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de

acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 9 de noviembre de 1948, referente a Plusvalía.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—637)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 98, de 1936, Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Felipe Encinas Castellanos, sobre revocación de acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de 18 de septiembre de 1936, que denegó al recurrente la licencia solicitada para apertura de un local destinado a despacho de leche en la finca número 118 de la calle de Goya, se ha acordado requerir a la viuda del recurrente, doña Josefa Ramos, para que en término de treinta días comparezca ante este Tribunal y manifieste la fecha y lugar exacto del fallecimiento de su esposo, y para que la misma señora en cuanto viuda del recurrente y sus hijos, presuntos herederos, comparezcan en forma ante este Tribunal en el indicado plazo de treinta días; a proseguir, si les conviene, el ejercicio de la acción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el indicado plazo se la tendrá por apartada y desistida del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—636)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMRO 5

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cinco se tramita expediente de dominio promovido al amparo del artículo doscientos uno de la vigente ley Hipotecaria por don Aurelio del Portillo, doña María del Carmen Tarongi y de Liñán, asistida de su esposo, don Luis Lorente Lazcano, doña Francisca Arenas Escolano, doña María Luz Arenas Escolano y doña Clara y doña Manuela Hergueta Escolano, para que previos los trámites legales se declare que los solicitantes han justificado el dominio que tienen en la proporción que a cada uno de los mismos corresponde sobre el inmueble sito en esta capital, calle del Barquillo con vuelta a la de San Lucas, señalado con los números treinta y siete moderno, uno antiguo y uno duplicado, respectivamente, manzana trescientos veinticinco, cuya superficie mide ciento ochenta y tres metros setenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil trescientos cincuenta y ocho pies, también cuadrados.

Y por providencia del día de hoy se ha admitido a trámite dicho expediente de dominio, habiéndose acordado convocar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.711)

### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número seis, de esta ciudad,

en resolución de fecha veinte de diciembre próximo pasado, dictada en el expediente instado por doña Rosa Rebollar Sitjá, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Antonio Sitjá Ramón, quien en el año mil novecientos cinco embarcó en el petrolero «Tifis» y en siete de noviembre del mismo año dirigió una postal a la que era su novia, doña Isabel Cañellas Ventura, en la que comunicaba su dirección, sin que desde entonces se haya recibido ninguna otra noticia de su paradero, por el presente edicto se hace público la vertencia del expediente al principio mencionado y, al propio tiempo, se cita, llama y emplaza a dicho don Antonio Sitjá Ramón, y caso de haber fallecido, a sus sucesores y demás personas ignoradas que puedan dar noticias relacionadas con aquél y que se hallaren interesadas en su herencia o bienes, a fin de que comparezcan en el referido expediente, con el fin de ser oídas, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio González.

(A.—10.634)

### COLMENAR VIEJO

#### EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día veintinueve de marzo próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se dirá, acordada en ejecución de sentencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido por Arrabal Magda, S. L., contra don Ceferino Palencia Tubau, sobre rescisión de contrato de compraventa y otros extremos.

#### Finca

Parcela de terreno señalada con el número uno de la avenida de la Colonia Arrabal Magda, con fachada a la calle de Rosa Jardón, número ocho, que ocupa una extensión de ochocientos metros cuadrados, equivalentes a doce mil cuatrocientos pies cuadrados, estando cercada de ladrillo y verja de hierro, y dentro de la misma existe construido un hotel de dos plantas y media con quince habitaciones. Limita: al Norte, en una extensión de treinta y dos metros, con la Avenida número uno; al Sur, en una extensión de treinta y dos metros, con terrenos de la misma Sociedad; al Este, en una longitud de veinticinco metros lineales, con la parcela correspondiente al hotel número dos, propiedad de la misma Sociedad, y al Oeste, en longitud de veinticinco metros lineales, con terreno de la misma Sociedad, sita en el antiguo término de Chamarín de la Rosa, hoy Madrid.

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, en que ha sido tasado.

##### Segunda

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo ni postura que no consigne el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

#### Cuarta

El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

#### Quinta

No ha sido suplida previamente la falta de título de propiedad, con lo que deberán conformarse los licitadores.

#### Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Séptima

El actual ocupante del inmueble, por título de arrendamiento, ha realizado obras por la cantidad de cuarenta y tres mil ciento tres pesetas diez céntimos, que una vez acreditadas le serán satisfechas, y se advierte que es de la propiedad del arrendatario del hotel el terreno unido a esta finca, de unos trece mil pies, con piscina, jardín y otras edificaciones que no son objeto de esta subasta.

Dado en Colmenar Viejo, a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible). El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—10.710)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 7

Gómez Collado (Antonio), de veinte años, soltero, hijo de Francisco y Lucía, conocido por «el Patas y el Loño», que tuvo su domicilio en la calle Nueva Guinot, núm. 30, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el núm. 364, de 1948, por hurto.

(B.—798)

#### JUZGADO NUMERO 9

Carnero Goyanes (José María), de treinta años, casado, hijo de Justo y María, natural de Monforte de Lemos (Lugo), con domicilio últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 72, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 27, de 1948, por apropiación indebida.

(B.—855)

Arias Llanos (Luis), cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General

Castañes, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que se instruye con el núm. 174, de 1948, por el delito de daños.

(B.—854)

Muñoz Fernández (Daniel), de veinticinco años, casado, pulidor, hijo de Evaristo y Mariana, natural de Getafe y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castañes, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 287, de 1947, por el delito de estafa.

(B.—853)

Montejo Ríos (José), de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo natural de Lucía, natural y vecino del Puente de Vallecas, que vivió últimamente en la calle de San Guillermo, núm. 5 (barrio Picazo), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castañes, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el núm. 394, de 1947.

(B.—850)

**JUZGADO NUMERO 10**

Sánchez (Francisco), cuyo segundo apellido, circunstancias y domicilio se desconocen, procesado por estafa en sumario núm. 32, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—888)

**JUZGADO NUMERO 11**

García Díaz (Manuel), natural de Bañaquinta (Oviedo), estado casado, profesión ordenanza, de treinta y tres años, hijo de Faustino y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, pasaje de Collado Villalba, núm. 4, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado por estafa en causa núm. 22, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, ser indagado y llevar a efecto su prisión.

(B.—836)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 67, de 1948, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por abandono de familia, Manuel Torres Gutiérrez, se expidieron para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 23 de abril de 1948 y las cuales fueron insertas en 28 de octubre y 3 de septiembre, respectivamente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—878)

**JUZGADO NUMERO 12**

Aparicio Aparicio (Jesús Luis), de treinta y nueve años de edad, natural de Valladolid, hijo de Eusebio y de Primitiva, de estado soltero, de profesión cocinero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Antillón (Auxilio Social), procesado por delitos de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción nú-

mero 12, de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia, que ha sido acordada en el sumario núm. 69, de 1948.

(B.—834)

Osambela Gaujot (Mercedes), de treinta años de edad, hija de Galo y de Dolores, natural de Pamplona, de estado soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Conde de Peñalver, núm. 52, procesada por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 179, de 1944, por hurto.

(B.—863)

Alvarez Peña (Pascual), natural de Peque (Zamora), de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Trafalgar, número 5, piso ático, procesado por delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 295, de 1943, por lesiones.

(B.—862)

Bueno Vallano (Victoriano Matias), natural de Huesca, de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión agente comercial, domiciliado últimamente en Madrid, en lugar que se ignora, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 341, de 1940, por estafa.

(B.—861)

**JUZGADO NUMERO 20**

Hernández Fernández (Arturo), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión obrero, natural de Valladolid, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Angel, 13, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castañes, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 48, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—892)

Moraga Rodríguez (Francisco), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Toledo, núm. 10 duplicado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castañes, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 67, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—891)

París Salvadores (Pedro), de treinta y cinco años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, Núñez de Balboa, 60, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castañes, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 112, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de cohecho, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—952)

Olivares Fernández (Emilio Felipe), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión mozo, natural de Madrid, hijo de Jacinto y de Maximina, domiciliado últimamente en Madrid, Única, 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castañes, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 398, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—951)

Santamaría Nevado (Andrés), de treinta años, de estado casado, de profesión mozo, natural de Cáceres, hijo de Isidro y de Alfonsa, domiciliado últimamente en Madrid, Mariblanca, 3, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castañes, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 398, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—950)

Lacalle Mora (Luis), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión fontanero, hijo de Clemente y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Juliana, 6, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castañes, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 21, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—949)

**JUZGADO NUMERO 21**

Arriola Solana (Miguel), de sesenta y cuatro años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Santander, hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castañes, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 9, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—852)

Acetuno Millán (José), de treinta y ocho años, de estado soltero, de profesión militar, natural de San Fernando (Cádiz), domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castañes, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 181, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—876)

**ALCALA DE HENARES**

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria emanante del sumario número 218, de 1946, por robo, contra Julián García Flores, del día 14 de junio de 1946 y que fué inserta en el Boletín Oficial de la provincia núm. 148, del día 28 de mayo de 1947.

(G. C.—509) (B.—936)

**GETAFE**

Ortiz Sañudo (Quiterio), de veintiséis años, natural de Vega de Carriedo (Santander), que tuvo su domicilio en la calle Sanchis Barús, núm. 32, comparecerá ante este Juzgado en término de quinto día, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 76, de 1944.

(B.—947)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 14**

Francisca Blázquez Hernández, de treinta y siete años, casada, hija de Francisco y de Marcelina, domiciliada últimamente en Juan de Vera, núm. 3, segundo C, comparecerá el día 7 de marzo, a las diez horas treinta minutos ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 685, de 1948; instruido contra Anastasia Iglesias Escanciano.

(B.—926)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 23, seguido por lesiones, contra Andrés Hidalgo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de marzo y hora de las diez y media, a cuyo acto se cita a José Esteban Serrano, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—965)

En el juicio de faltas núm. 688, seguido por estafa e insultos, contra Manuel Rodríguez Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de marzo, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—966)

En el juicio de faltas núm. 221, seguido por lesiones, contra Luis Ruiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de marzo, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Margarita Cruz Ochoa, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—971)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 322, de 1948, seguidos por lesiones contra Antonio Parrondo Salas, con domicilio último ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—970)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 562, de 1948, seguidos por hurto, contra Miguel Barranco Tenreiro, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria

